

Franqueo  
conectadoPRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.  
 Juntas vecinales, Juzgados municipales y asociaciones o gremios, 20 pesetas al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al semestre.

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado. Número atrasado 50 céntimos.

ADVERTENCIAS

1.º No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.º Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA  
Y DE LA ZONA LIBERADA DE LA DE GUADALAJARA

CIRCULAR NÚM. 282.

Junta provincial del «Subsidio pro-Combatiente»

Se recuerda a los pueblos de la provincia de Guadalajara, la necesidad de remitir a esta Junta provincial, antes del 20 del corriente, las nóminas duplicadas del Subsidio pro-Combatiente, correspondientes a los meses de Marzo, Abril y Mayo firmadas por los beneficiarios y dos por cada mes.

Los Bancos o Casas encargados del abono de los devengos tienen orden de hacerlo hasta dicho día.

Soria 16 de Junio de 1937.

El Gobernador-Presidente,  
**RAMÓN ENRIQUE CASADO**

**COMISION D) DE CULTURA Y ENSEÑANZA  
DE LA PROVINCIA DE SORIA**

*Requisitoria*

Por la presente, y cumpliendo lo dispuesto en el art. 3.º de la orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de fecha 10 de Noviembre de 1936, se requiere a los Sres. Maestros que se relacionan, para que en el término de diez días contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia, se sirvan remitir al Sr. Presidente de la Comisión D) de Cultura y Enseñanza de esta provincia

(plaza de Bernardo Robles núm. 10), las señas de su actual domicilio, con el fin de remitirles el pliego de cargos resultante en el expediente a ellos incoado; advirtiéndoles que transcurrido el mencionado plazo se seguirá dicho expediente como si hubieran sido oídos.

*Nombres y apellidos y Escuela*

- D. Carlos Diez Millán, Aldealafuente.
- D. Restituto Bravo de Gracia, Aylagas.
- D. Rufino F. Gomez Escribano, Baraona.
- D. Gumersindo Sanz Calvo, Buyubas de Arriba.
- D. Jose Delso del Hoyo, Castillejo de Robledo.
- D. Pedro Martin Sanchez, Fuentelarbol.
- D. Hilario Bravo de Gracia, Hinojosa del Campo.
- D. Elicio Gomez Borque, La Seca.
- D. Adolfo Utrilla Zapata, Noviales.
- D. Vicente Pertegaz Martinez, Rebollo de Pedro.
- D. Julián Morales Alesón, Talveila.
- D. Valero Garralda Marco, Velilla de los Ajos.

Soria 12 de Junio de 1937.—Benito Fernández Riofrío.

1519

**DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO  
DE SORIA**

*Anuncio*

Se pone en conocimiento de los Agricultores de la provincia que precisan brazos para las labores del campo, que en la oficina de Colocación Obrera de esta capital existen, inscritos como pa-

rados, varios obreros que han realizado trabajos propios de la agricultura y que, por tanto, deben dirigirse a la citada oficina en solicitud de que les facilite para las faenas de la próxima recolección de la cosecha el personal necesario, y ésta atenderá en lo posible estas peticiones.

Soria 15 de Junio de 1937.—El Delegado, Ángel López de la Cuadra. 1522

#### INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD DE SORIA

##### *A los Médicos de asistencia pública domiciliaria Circular*

Siguiendo instrucciones de la Fiscalía de la Vivienda, se recuerda a los Médicos de asistencia pública domiciliaria, la obligación de cumplir cuantas disposiciones se han dictado por aquella autoridad, muy especialmente de no permitir que se alquilen casas a veraneantes cuyos propietarios no posean la correspondiente Cédula de habitabilidad. El informe sanitario para la misma irá encaminado, no solamente a hacer las viviendas en condiciones reglamentarias dentro de las posibilidades de cada localidad, sino muy especialmente a evitar riesgos y perjuicios en la salud de los vecinos de los pueblos, cuando los que veranean están aquejados de enfermedades contagiosas, exigiendo en cada caso las medidas de aislamiento conveniente, y dictando normas para preservarse los vecinos cuando la vida la hayan de hacer en común.

Soria 15 de Junio de 1937.—El Inspector provincial de Sanidad, José Viñes Ibarrola. 1512

#### REQUISITORIAS

Coll Pericás, Martín; hijo de Martín y de Ana, natural de Inca, Ayuntamiento de Inca, provincia de Baleares, de estado soltero, de profesión panadero, de 22 años de edad, de estatura 1'650 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz pequeña, boca mediana, barba negra, soldado del Regimiento Infantería Palma, núm. 36, al cual se le halla instruyendo procedimiento previo en averiguación de las causas que motivaron su desaparición, comparecerá en el término de ocho días a contar del de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Palma, núm. 36, D. Antonio García Alemany, residente en la plaza de Cogolludo (Guadalajara); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Cogolludo 12 de Junio de 1937.—El Capitán Juez instructor, Antonio García. 1516

Tomás Jaume, José; hijo de José y de Catalina, natural de Inca, Ayuntamiento de Inca, provincia de Baleares, de estado soltero, de profesión albañil, de 22 años de edad, de estatura 1'640 metros, color sano, pelo rubio, cejas rojizas, ojos azules, nariz grande, boca pequeña, barba rubia, soldado del Regimiento de Infantería Palma, núm. 36, al cual se le halla instruyendo procedimiento previo en averiguación de las causas que motivaron su desaparición, comparecerá en el término de 8 días a contar del de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma núm. 36, D. Antonio García Alemany, residente en la plaza de Cogolludo (Guadalajara); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Cogolludo 12 de Junio de 1937.—El Capitán Juez instructor, Antonio García. 1516

#### Ayuntamientos

##### ALDEALAFUENTE

Por la presente se hace saber a los poseedores de fincas rústicas en este municipio, que en el término de diez días presenten ante esta Junta pericial de mi presidencia la relación de citadas fincas con arreglo al modelo adoptado por esta Junta, el que se facilitará a los que lo soliciten; con la advertencia de que al que deje de verificarlo, le pararán los perjuicios consiguientes.

Aldealafuente 13 de Junio de 1937.—El Alcalde, Emilio Almajano. 1518

Durante el tiempo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallarán expuestos al público, en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan los documentos que también se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

*Transferencias de crédito*  
Soria. Adradas.

*Reparto de utilidades*  
Porteirubio.

*Presupuestos aprobados por el Ayuntamiento pleno*  
Calatañazor.

*Cuentas municipales*  
La Revilla de Calatañazor, ejercicio de 1936.



# SUBSIDIOS A FAMILIAS DE COMBATIENTES

GOBIERNO CIVIL DE SORIA

AÑO DE 1937

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el decreto 174 (B. O. núm. 83) que formaliza la Junta municipal de cada Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.<sup>o</sup> de la orden del Gobierno general fecha 21 de Enero de 1937 (B. O. núm. 98).  
(Continuación)

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Cuantía del subsidiario diario con- cedido Pesetas	Combatientes en el frente Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada	Observaciones
Aragonés Burranco, Domingo.....	Campañaón.....	Dos.....	1	Aragonés Sanz, Vicente.....	1	Alta Junio.
García García, Toribia.....	Adradas, Sanquillo.....	Trcs .....	2 50	Medrano Bravo, Vicente.....	1	Idem.
Hoya López, Ecequiel de la.....	Almazán, Avenida Salazar, 10.....	Cinco.....	5 50	Hoya Solares, Francisco de la.....	53	Idem.
Gamarra García, Pio.....	Idem, Lozano, 10.....	Once .....	5	Gamarra Ramos, Manuel.....	54	Baja en 1-6-37.
Muñoz Oliva, Macario .....	Velamazán.....	»	»	Muñoz Tarancón, Agustín .....	1	»
Romero Sobrino, Dorotea .....	Idem .....	Uno .....	5	Rodrigo Antón, Mariano .....	2	»
Delgado Herrera, Toribia .....	Idem .....	Dos .....	»	Casado Gañán, Alejandro .....	3	»
Muñoz Moreno, Juana .....	Idem .....	Tres .....	»	Torroba Muñoz, Anselmo .....	4	»
Rodríguez Sobrino, Lorenzo .....	Idem .....	Tres .....	»	Rodrigo Antón, Inocencio .....	5	»
Sobrino de Miguel, Petra .....	Idem .....	Dos .....	»	Rodrigo de Pablo, Simón .....	6	Baja 1-6-37.
Muñoz Sobrino, Tomás .....	Idem .....	Tres .....	»	Muñoz Sobrino, Isaias .....	7	»
Sobrino Sobrino, Jesusa .....	Idem .....	»	»	Muñoz Ramos, Pablo .....	1	»
Antón Cabeza, Juana .....	Idem .....	Tres .....	»	Delgado Herrera, Nicolás .....	2	»
Sobrino Ote, Emilia .....	Idem .....	Cuatro .....	»	Sobrino Sobrino, Clemencio .....	3	»
Muñoz de Miguel, Mercedes .....	Idem .....	Uno .....	»	Sobrino Sobrino, Anastasio .....	4	»
Muñoz Sobrino, Marcelino .....	Idem .....	Dos .....	»	Muñoz de Miguel, Laureano .....	5	»
Cabeza Gul, Petra .....	Idem .....	Uno .....	»	Antón Cabeza, Avchino .....	6	»
Esteban Ontin, Cecilio .....	Aguilar de Montuenga .....	Cinco .....	3	Esteban Pérez, Juan .....	4	Tiene una hija de más de 20 años que puede ga- nar para ella. Alta Ju- nio.
Ballano Casado, Victor.....	Cineo .....	3 25	1	Ballano Heredia, Mariano .....	10	Tiene otro en el frente. Alta Junio.
Serrano Ibáñez, Nazaria .....	Salinas de Medinaceli .....	Uno .....	»	Idem .....	11	Idem.
Muñoz Ayuso, Basilia.....	Idem .....	Uno .....	»	Rodríguez Cerrada, Bartolome .....	3	»
García Ruiz, Felisa.....	Paones .....	Uno .....	»	Molinero de la Merced, Justo .....	4	Alta Junio.
Delgado Alcolecha, María .....	Cabrejas del Pinar .....	Uno .....	1	Angel de Gracia, Teodoro .....	13	Idem.
Pastor García, María Cruz .....	Quintanillas de Gormaz .....	Tres .....	1	Diego Carazo, Benito de .....	12	Baja.
Ruiz Barranco, Carmen .....	Idem .....	»	»	Martínez Benito, Julian .....	1	»
Hoyo Peñalba, Inocencio del .....	Fuentestruen .....	Dos .....	3	Hoyo Sancho, Manuel del .....	3	»
Llorente Lazaro, Praxedes .....	Aldea de San Esteban .....	Dos .....	1	Asensio Llorente, Matías .....	6	»
Martínez Benjarrabal, Digna .....	Candilichera .....	Dos .....	3	Postigo Garcés, Froilan .....	7	»
Abajo Gregorio, Esteban .....	Idem, Fuentetechada .....	Dos .....	1	Abajo Sanz, Elias y Jose .....	1	»
Orofino Huerta, Pedro .....	Burgo de Osma .....	Nueve .....	2 50	Orofino Huerta, Andres .....	2	»
Guijarro de Leonardo, Escolástica .....	Idem .....	Cuatro .....	0 50	Hernández Guijarro, Félix .....	3	»
Ruperez Ruiz, Pedro .....	Idem .....	Siete .....	1 50	Ruperez Palomar, Gregorio .....	4	»
Anton Romero, Rufino .....	Idem .....	Cinco .....	2 50	Anton del Val, Juan .....	5	»
		Nueve .....	3			

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Combatientes en el frente		Observaciones
			Apellido y nombre	Número de la declaración jurada	
Ortega Esteban, Francisca . . . . .	Burgo de Osma . . . . .	Uno . . . . .	Berzosa Ortega, Aniceto . . . . .	6	"
Esteban Arranz, María . . . . .	Idem . . . . .	Cuatro . . . . .	Hernández Esteban, Pedro . . . . .	7	"
Molinero Rubio, Eugenia . . . . .	Atauta, Platería, 27 . . . . .	Uno . . . . .	Hernando Tomás, Florencio . . . . .	1	Alta Mayo.
Tomas Dueña, Angela . . . . .	Requena, Real . . . . .	Tres . . . . .	Gr.º Gómez Valladares, Faustino de . . . . .	5	"
Miguel Esteban, Mariano de . . . . .	Calatañazor . . . . .	Uno . . . . .	Miguel Esteban, Manuel de . . . . .	6	Alta Mayo.
Miguel Gonzalez, Marcos . . . . .	Villacíervos . . . . .	Dos . . . . .	Miguel Gómez, León . . . . .	1	"
Lasanta Jiménez, Silveria . . . . .	Matasejun, Valdelavilla . . . . .	Uno . . . . .	Jiménez Lasanta, Tomás . . . . .	1	"
Lite Igea, Eufemia . . . . .	Fuentelmonge, Bajera . . . . .	24 . . . . .	Vergara Moreno, Manuel . . . . .	4	"
Delgado Ortega, Felisa . . . . .	Acrijos . . . . .	Uno . . . . .	Delgado Ortega, Florian . . . . .	4	Alta Mayo.
Gandul Santo Domingo, Petra . . . . .	Esteras de Medina . . . . .	Uno . . . . .	Igualador Gandul, Juan . . . . .	1	Alta Junio.
Benito Perez, Eustaquio . . . . .	Idem . . . . .	Seis . . . . .	Benito Andrés, Angel . . . . .	2	Idem.
Muñoz Jodra, Pablo . . . . .	Majan . . . . .	Dos . . . . .	Muñoz Jiménez, Emeterio . . . . .	2	Idem.
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Seis . . . . .	Rodríguez Rodríguez, Bernabe . . . . .	3	Idem.
Oternelos . . . . .	Oternelos . . . . .	Tres . . . . .	Martínez de Pablo, Mariano . . . . .	1	Idem.
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Cuatro . . . . .	Pérez Vera, Agapito . . . . .	2	Idem.
Aldealcices . . . . .	Aldealcices . . . . .	Uno . . . . .	Mingo Arancón, Juan . . . . .	1	Idem.
Aguaviva de la Vega . . . . .	Aguaviva de la Vega . . . . .	San Roque, 1 . . . . .	Ballano Tarancón, Bernardo . . . . .	2	Idem.
Serrano Aguado, Teófila . . . . .	Jubera, Centro, 1 . . . . .	Dos . . . . .	Guijarro Serrano, Jeremías . . . . .	1	"
Jiménez Peña, Desideria . . . . .	Idem, Poniente . . . . .	Uno . . . . .	Heredia García, Mariano . . . . .	2	"
Algorta Rodríguez, Jerónima . . . . .	Idem, Plaza Mayor, 13 . . . . .	Dos . . . . .	Heredia Garnicer, Casimiro . . . . .	3	"
Capilla Minguenza, Justa . . . . .	Torrejericente . . . . .	Dos . . . . .	García Capilla, Marcelino . . . . .	1	Alta Junio.
Rodrigo Jiménez, Alejo . . . . .	Carbonera . . . . .	Dos . . . . .	Rodrigo Gómez, Juan . . . . .	2	"
Ortega Jiménez, Emilio . . . . .	Idem . . . . .	Dos . . . . .	Ortega Milla, Claudio . . . . .	3	"
Larriba Sisamón, María . . . . .	Ciria, Torrijo de la Ca- ñada (Zaragoza) . . . . .	Dos . . . . .	Solanas González, Agustín . . . . .	9	Alta Junio.
Ruiz Lucas, Pablo . . . . .	Ciria . . . . .	1 05 . . . . .	Ruiz Romero, Manue . . . . .	10	Idem.
Jiménez Blasco, Valentina . . . . .	Garray . . . . .	Uno . . . . .	Estepa Giménez, Agustín . . . . .	"	Baja Junio.
Anula al padrón publicado el 21 de Abril					
Jiménez Hernández, María . . . . .	Dévanos . . . . .	Tres . . . . .	Ruiz Jiménez, José María . . . . .	1	Se bajan 2.
Jiménez Casado, Teodora . . . . .	Idem . . . . .	Dos . . . . .	Orte Jiménez, Amado . . . . .	2	Idem 2.
Aranda Sevillano, Eugenia . . . . .	Idem . . . . .	Uno . . . . .	Aranda Aranda, A. Pablo . . . . .	3	Idem 1.
Pascual Torrecilla, Valentín . . . . .	Idem . . . . .	Siete . . . . .	Pascual Campos, Simón . . . . .	4	Idem 2 <sup>50</sup>
Pellicer Pellicer, Julia . . . . .	Idem . . . . .	Cuatro . . . . .	Peralta Vela, Claudio . . . . .	5	Idem 1.
León Palacios, Emilia . . . . .	Taníñe . . . . .	2 . . . . .	Pérez Martínez, Macario . . . . .	3	Alta Junio.
León Galán, Francisca . . . . .	Taníñe, Las Fuentes . . . . .	4 . . . . .	García Santolaya, Jesús . . . . .	4	"

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.<sup>º</sup> de la orden del Gobierno general, fecha 21 de Enero último, publicada en este *Boletín Oficial* el día 28 del citado mes.  
Soria 16 de Junio de 1937.—El Gobernador civil Presidente de la Junta provincial; Ramón Enrique Casado.